ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. UAEGRD-SASIE-073-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA y VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONTRATISTA:	**VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**
NIT o C.C.	9013607181
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCION	19.05.2022
NO. CDP	7100024207
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	4600012165
VALOR DEL CONTRATO	$4.114.000.000
VALOR ADICION (CUANDO APLIQUE)	$0.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	4.114.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será de siete (7) meses contados desde la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	02/06/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	09/05/2023
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE)	SI
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)	29.12.2022
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	08.05.2023
CESION / TERMINACION ANTICIPADA (CUANDO APIQUE)	N/A
GARANTÍAS	SI ___x____ NO_____
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS	SI ___x____ NO_____
SUPERVISOR O INTERVENTOR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ANGÉLICA MARÍA HERRERA. MARIA XIMENA GALVIS RAMOS

Se reunieron en Bogotá D.C., **ANGELICA MARIA HERRERA ECHAVARRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.242.032 de San José del Guaviare, en su calidad de **Directora de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgo de Desastres del Departamento de Cundinamarca**, según Resolución Número 002314 del 31 de octubre de 2022 "*por medio de la cual se hace nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción*", debidamente posesionada mediante Acta N°.00451 del 01 de noviembre

de 2022, y facultada para celebrar contratos y convenios conforme al artículo 1o del Decreto No. 552 de 2020, "*Por el cual se hacen unas delegaciones en materia contractual y de ordenamiento del gasto*" en concordancia con el numeral 6° del artículo 3° ibidem, actuando en nombre y representación del Departamento de Cundinamarca – **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO**, con NIT 899999114-0**,** y **ANGELA BRILLYT ZABALA GOMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.070.610.089 de Girardot, en calidad de Representante Legal de **VEHÍCULOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS S.A.S.**, identificada con NIT 901.360.718-1**,** en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de terminación del presente Contrato.

Que la presente acta, se suscribe con fundamento en el único informe presentado por el contratista y en el informe final emitidos por el supervisor el cual reposa en el expediente físico y electrónico, los cuales forman parte integral de la presente acta.

CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y una vez revisado el expediente contractual, se deja constancia de que el contratista cumplió con las obligaciones frente al pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con la certificación expedida por la revisora fiscal **LINA ANGELICA RODRIGUEZ PRADA,** identificada con C.C. Nº 1.070.596.591 y con T.P. 236670-T, en la cual certifica que la empresa **VEHÍCULOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS S.A.S.,** se encuentran a paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR

*Valor del contrato al cual, le es descontado impuestos departamentales y nacionales aplicables.

Se deja constancia que a la fecha de elaboración del presente documento no se han generado órdenes de pago para el contratista.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$4,114,000,000	
Valor Adiciones		
Valor Pagado (contrato) o Valor ejecutado (convenio)		$4,114,000,000
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio (cuando aplique)		
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)		
Sumas iguales	$4,114,000,000	$4,114,000,000

El valor ejecutado del **Contrato No UAEGRD-SASIE-073-2022** asciende a la suma de CUATRO MIL CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE **($4.114.000.000),** conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

DESEMBOLSO DE ANTICIPO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
1800000000	03/08/2023	617.100.000	2.530.164,04
	TOTAL	617.100.000	2.530.164,04

Los rendimientos financieros antes mencionados, resultado del manejo del anticipo por parte de la fiduciaria de occidente S.A., fueron consignados en la cuenta conjunta del banco popular S.A; cuenta de ahorros No 220-080- 22711-9 denominada CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1653 de 2021, teniendo en cuenta que este contrato hace parte del convenio interadministrativo 1653 de 2021 y dichos rendimientos financieros le pertenecen a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Que, se suscribe la presente acta de terminación y/o liquidación por solicitud de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR con el objetivo de dar trámite al tercer desembolso estipulado en la Clausula Cuarta del convenio interadministrativo No 1653 del 2021 suscrito entre Unidad Administrativa Especial Para La Gestión Del Riesgo De Desastres De Cundinamarca – UAEGRD y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, teniendo en cuenta que este contrato se deriva del mismo.

Se suscribe la presente acta de terminación y/o liquidación, en Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2022.

POR EL DEPARTAMENTO

ANGELICA MARIA HERRERA ECHAVARRIA
Directora
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA Contratante

MARIA XIMENA GALVIS RAMOS Subdirectora de Manejo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

ANGEEA BRILLYT ZABALA GOMEZ
Representante Legal
VEHÍCULOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS S.A.S.
Contratista

Proyectó: Claudia Alejandra Henao Santamaria – Contratista UAEGRD
Revisó: Jimena Rodríguez – Parte financiera - Contratista UAEGRD
Lady Daniela Fonseca - Parte Técnica - Contratista UAEGRD
Sonia Carolina Moreno Perdomo – Parte Financiera - Contratista UAEGRD
Yenny Marcela Quintero - Contratista UAEGRD
Maydenrocio Rojas Vásquez, Rep. Legal ZIMA Consultores - Contratista UAEGRD
José Julián Torres Valenzuela - Contratista UAEGRD